

# INFORME FIN DE GESTIÓN

Setiembre 2008 – 14 de Agosto 2010



**DIRECTORA**



**M.Sc. Olga Quirós Mc. Taggart**

## **PRESENTACIÓN:**

Se elabora el presente Informe de fin de gestión, de conformidad con la normativa vigente, Directrices D-1-2005-CO-DFOE, emitida por la Contraloría General de la República aplicable a la Institución y la Ley No.8292 "Ley General de Control Interno". Considerando para esto que mi período de gestión como Directora de Popular Valores Puesto de Bolsa inició el 02 de setiembre de 2008 y finalizó el 14 de agosto de 2010.

Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. es una sociedad anónima constituida en 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica, esta inició operaciones en el 2000 con la finalidad de ejercer actividades propias de un puesto de bolsa permitidas por la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV), los reglamentos y disposiciones de carácter general emitidas por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

La principal operación de un puesto de bolsa consiste en realizar transacciones de intermediación bursátil con títulos valores por cuenta de terceros en el mercado de valores. Tales transacciones son reguladas por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV), la SUGEVAL y la LRMV.

Popular Valores es una subsidiaria con participación 100% del Banco Popular de Desarrollo Comunal, el domicilio del mismo es en San José, Costa Rica, en el octavo piso del edificio Torre Mercedes, Paseo Colón.

La Junta Directiva es el máximo órgano de dirección y administración de la Sociedad, y como se indica en el Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y Desarrollo Comunal, es responsable del control efectivo de todas las actividades de la Sociedad, así como de la definición de las políticas generales y los objetivos estratégicos.

Detalle a continuación mi participación como miembro de la Junta Directiva de Popular Valores, así como las principales acciones que se dieron durante la vigencia de mi nombramiento

## **GESTIÓN:**

Mediante el acuerdo No.804, artículo 2 de la Sesión Ordinaria No.4601 de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular de Desarrollo Comunal, celebrada el 21 de agosto 2008, se nombró la nueva Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., la cual iniciaría funciones a partir de la sesión 318 de Popular Valores celebrada el 02 de setiembre del 2008.

Fui designada en esa sesión para ocupar el cargo de Vocal de la Junta Directiva de Popular Valores, siendo los demás integrantes de la Junta:

- MBA Ana Isabel Solano Brenes                      Presidente
- MBA Walter López Aguilar                        Vicepresidente
- MBA Alvaro Ramírez Sancho                      Secretario
- Profa María Lydia Sanchez Valverde        Tesorera
- Lic Silvia Morales Jiménez                      Fiscal

Posteriormente, mediante el acuerdo No.649, artículo 3 de la Sesión Ordinaria No.4683 de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular de Desarrollo Comunal, celebrada el 20 de julio de 2009, se cesa y remueve la Junta Directiva anterior, y se nombró la nueva Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., la cual iniciaría funciones a partir de la sesión 341 de Popular Valores celebrada el 31 de agosto del 2009.

En esa sesión fui designada para ocupar el cargo de Vocal de la Junta Directiva de Popular Valores, siendo los demás integrantes de la Junta:

- MBA Walter López Aguilar                      Presidente
- MBA Ana Isabel Solano Brenes                      Vicepresidente
- MBA Alvaro Ramírez Sancho                      Secretaria
- Profa María Lydia Sanchez Valverde        Tesorero
- Carlos Humberto Montero Jiménez            Fiscal

Consecuencia del fallecimiento del compañero MBA Walter López Aguilar en el mes de setiembre de 2009, debió realizarse una modificación de la Junta Directiva nombrada en la Sesión Ordinaria No.4683 de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular de Desarrollo Comunal, por lo que mediante el acuerdo No.911, artículo 2 de la Sesión Ordinaria No.4704 de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular de Desarrollo Comunal, celebrada el 05 de octubre de 2009, se nombró la nueva Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., la cual iniciaría funciones a partir de la sesión 343 de Popular Valores celebrada el 29 de setiembre del 2009.

Me mantuve ocupando el cargo de Vocal de la Junta Directiva de Popular Valores, siendo los otros integrantes de la Junta:

- MBA Ana Isabel Solano Brenes                      Presidente
- MBA Alvaro Ramírez Sancho                      Vicepresidente
- Lic Fernando Román Carvajal                      Secretario
- Profa María Lydia Sanchez Valverde              Tesorera
- Carlos Humberto Montero Jiménez              Fiscal

Como integrante de la Junta Directiva participé en cuarenta y ocho sesiones ordinarias, en las cuales se conocieron y aprobaron aspectos de gran relevancia para la gestión y fortalecimiento de Popular Valores. Durante mi período de gestión se tomaron 552 acuerdos, de los cuales 88 fueron tomados en el 2008, 259 en el 2009 y 205 en el 2010. Detallo a continuación algunos de los principales acuerdos tomados en estos periodos:

- Conformación de la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
- Aprobación de los Planes Anuales Operativos de Tecnología de Información y Presupuesto para TI, para cada período, así como los informes de cumplimiento relacionados.
- Aprobación de las Propuestas de Presupuestos Ordinarios, Presupuestos Extraordinarios, conocimiento y aprobación de

modificaciones Presupuestarias e Informes de Ejecuciones Presupuestarias según corresponda.

- Aprobación del Plan Estratégico de Popular Valores, y sus actualizaciones.
- Instrucción para la aplicación del Manual del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Corporativo (SEVRI), de acuerdo con lo indicado por la Contraloría General de la República.
- Aprobación de ajustes salariales para los funcionarios de Popular Valores en los diferentes semestres.
- Aprobación de los Estados financieros auditados al cierre de cada año, las Cartas de Gerencia y seguimiento de las mismas.
- Aprobación de los Planes de Capacitación (Plan de Aprendizaje y Crecimiento) para los diferentes períodos.
- Aprobación de las Políticas generales y modificaciones.
- Aprobación del cambio de esquema de comisiones para los Agentes Corredores de Bolsa, de un esquema de solo comisiones a uno de salario fijo más comisiones.
- Aprobación de los Planes de Negocios de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. para cada período.
- Aprobación de la utilización de mecanismos de custodia y DvP (entrega contra pago) de Casas de Bolsa Internacionales.
- Aprobación de la creación y modificación de plazas y salarios, de acuerdo con las necesidades del negocio.
- Aprobación de los Planes de Acción de Autoevaluación de Control Interno y conocimiento del grado de avance en el cumplimiento de los planes de acción propuestos, en los diferentes períodos.
- Aplicación del Manual Corporativo de Políticas y Procedimientos para la Prevención y Control de la Legitimación de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- Nombramiento de funcionarios del área de negocios del Puesto para que participen en el Comité de inversiones de Popular Fondos de Inversión.

- Aprobación de los Informes de la Presidencia y Tesorería para los diferentes períodos, y remisión de los mismos a la Junta Directiva Nacional y Asamblea de Trabajadores.
- Conocimiento de informes de fiscalía.
- Aprobación del Reglamento de Riesgo.
- Establecimiento de metas de Riesgo Operativo en coordinación con el Proceso de Riesgo del BPDC.
- Nombramiento de las Comisiones y Comités de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
- Aprobación de Manual de Políticas para la Administración integral de Riesgo de Popular Valores y modificaciones al mismo, y los Procedimientos de la Unidad de Riesgo de Popular Valores
- Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo.
- Aprobación de los Planes de Trabajo de la Auditoría Interna para los diferentes períodos.
- Modificar las funciones de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos Pendientes a fin de que asuma el análisis de los temas jurídicos de Popular Valores y denominarla Comisión de Seguimiento de Acuerdos Pendientes y Asuntos Jurídicos de Popular Valores. Posteriormente, con el fin de dar seguimiento al estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, se incluye también esta función dentro de las conferidas a la Comisión indicada.
- Aprobación de los Informes Ejecutivos del Cumplimiento de las Políticas de Recompras.
- Aprobación de la Política para la Formulación, Aprobación y Ejecución de las Modificaciones Presupuestarias de Popular Valores.
- Contratación del Asesor Externo, como miembro Externo del Comité de Gestión de Riesgos de Popular Valores.
- Aprobar las Evaluaciones del Riesgo Financiero de Popular Valores.
- Aprobación de la integración de un representante del Proceso de Administración del Riesgo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal al Comité de Gestión de Riesgos.

- Aprobación del Manual del SEVRI, Manual del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional 2009.
- Aprobación de la Propuesta Metodología de Administración de Riesgos de Tecnología de Información.
- Aprobación de la Propuesta de la Metodología para medir el Riesgo Operativo en Popular Valores a través de Mapas de Riesgo, 2009.
- Aprobación de las modificaciones a la propuesta del Reglamento del Comité de Gestión de Riesgos de Popular Valores, Puesto de Bolsa.
- Aprobación para digitalización de las actas de Junta Directiva y Comisiones.
- Aprobación del Procedimiento para la Elaboración, Revisión y Envío de los Estados Financieros.
- Aprobación de los Planes de Continuidad de Gerencia de Operaciones, Gerencia de Negocios y del Departamento de Tecnología de Información.
- Aprobación del Reglamento para el pago de kilometraje de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A.
- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al 2009.
- Aprobación de la “Metodología para el seguimiento mensual del Plan Anual Operativo”.
- Aprobación de los Planes de Trabajo y los Planes de Capacitación de la Oficialía de Cumplimiento.
- Aprobación del Plan de Capacitación de los miembros del Comité de Gestión de Riesgos de Popular Valores.
- Aprobar la inclusión de temas relacionados con el Conflicto de interés en las Políticas de Buenas Prácticas y Conflicto de Interés de Popular Valores 2010.
- Capitalizar el Capital adicional pagado en el 2006, al Capital Social de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A.
- Actualización del Manual de Políticas de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A., con corte a marzo 2010.

- Autorización del pago de comisiones a los Corredores de Bolsa, sobre operaciones del mercado de compra-venta de divisas.
- Aprobación de la Guía de la Política “Conozca a su Cliente”.
- Conocimiento del Informe de Labores del Comité de Auditoría Corporativo.

Adicionalmente, se realizó la aprobación periódica de los informes de Estados financieros y Recompras mensuales, elaborados por la administración del Puesto de Bolsa.

Dentro de las funciones como Vocal de la Junta Directiva de Popular Valores, integré el Comité de Gestión de Riesgo en la que fungí como Coordinadora, así mismo formé parte de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos Pendientes y Asuntos Jurídicos; participé en veintidós sesiones de comités de Gestión de Riesgo y veinticuatro Comisiones de Seguimiento de acuerdos.

Durante mi participación en la Junta Directiva de Popular Valores, la calificación en la autoevaluación de control interno que logró el Puesto de Bolsa fue de excelente tanto para el 2008 y el 2009.

Con respecto a los resultados obtenidos por Popular Valores durante estos períodos se tiene:

### **Diciembre del 2008**

Al 31 diciembre 2008, los activos totales de Popular Valores ascendían a ¢39.145,59 millones, el pasivo a ¢28.652,21 millones y el patrimonio a ¢10.493,38 millones.

A nivel de resultados, Popular Valores generó para el período 2008 un nivel de ingresos de ¢5.938,17 millones, y gastos por ¢5.251,52 millones, para una utilidad neta de ¢612,08 millones.

Es relevante indicar, que para el período 2008 el tipo de cambio del colón frente al dólar exhibió variaciones inesperadas importantes, que hicieron que

tanto los ingresos por diferencial cambiario como los gastos por este concepto, mostrarán montos elevados con respecto al total de ingresos o gastos, un 39,0% y un 44,2%, respectivamente.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, para el período 2008 la ejecución de los ingresos fue del 124,44% y en el caso de los gastos de 72,10%, para un monto presupuestado de ¢7.182,82 millones. No obstante, debe indicarse que para el presupuesto de ese período se habían presupuestado ¢3.000,00 millones como una Transferencia de Capital para realizar al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, tomando los recursos del superávit libre, la cual tenía como fin la devolución de una parte del capital semilla aportado por el BPDC, considerando que la situación de REFCO se había estabilizado; sin embargo, la partida no se ejecutó como consecuencia del comportamiento exhibido por el mercado durante el período 2008 y el análisis realizado por la administración al respecto. Si se excluyen los ¢3.000,00 millones en el monto presupuestado tanto para los ingresos como para los gastos (se tendría un nivel de presupuesto de ¢4.182,82), y la ejecución de los ingresos sería de un 141,97%<sup>1</sup>, que se traduce en ingresos reales por ¢5.938,18 millones, y los egresos totalizarían ¢5.178,51 millones para una ejecución del 123,80%<sup>2</sup>.

Para el período 2008, la liquidación presupuestaria presentó una sobreejecución en las partidas de egresos de intereses sobre obligaciones (intereses por recompras) y diferencias por tipo de cambio, consecuencia del incremento experimentado por las tasas de interés y las variaciones abruptas del tipo de cambio en los últimos meses del año, respectivamente; sin embargo, al igual que los egresos los ingresos relacionados a estas variables se sobreejecutaron, por lo que en términos netos no se tuvo implicaciones negativas.

El superávit registrado para el período 2008 fue de ¢759.67 millones.

---

<sup>1</sup> Con la exclusión de la partida de Superávit libre en el presupuesto de ingresos, los mismos se limitarían a los ingresos corrientes (ingresos no tributarios), que exhiben una ejecución del 141,97%.

<sup>2</sup> En el caso del presupuesto de egresos, la exclusión de la partida de Transferencias de capital implica una reducción del monto presupuestado y por tanto se incrementa la ejecución a un 123,80%.

## **Diciembre del 2009**

Al 31 diciembre 2009, los activos totales de Popular Valores ascendían a ¢41.984,41 millones, el pasivo a ¢28.945,21 millones y el patrimonio a ¢13.039,20 millones.

A nivel de resultados, Popular Valores generó para el período 2009 un nivel de ingresos de ¢8.657,19 millones, y gastos por ¢6.494,45 millones, para una utilidad neta de ¢1.954,62 millones.

Para el período 2009, el mayor nivel de utilidad con respecto al año anterior, respondió fundamentalmente a una mayor generación de ingresos por comisiones bursátiles, ingresos por intereses descuentos y dividendos, ganancias de capital y por el ingreso extraordinarios que se obtuvo en el mes de marzo-2009 por la reversión de la estimación creada para el caso REFCO.

Como dato relevante de indicar para este período, en el mes de marzo del 2009 se realizó la liquidación de la cuenta por cobrar referente al caso REFCO y su respectiva estimación contra el pasivo contingente, considerando para esto el documento emitido por la Court southern District of New York<sup>3</sup>. Esa situación implicó un ingreso extraordinario para el período de ¢380,38 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, se tiene de la liquidación presupuestaria, que para el período 2009 la ejecución de los ingresos fue del 108,14% y en el caso de los gastos de 85,43%, para un monto presupuestado de ¢7.572,91 millones.

El superávit registrado para el período 2009 fue de ¢1.719,35 millones.

## **Junio del 2010:**

Los activos del Puesto de Bolsa al cierre del mes de julio de 2010, ascendían a ¢47.950,98 millones, los pasivos a ¢34.206,00 millones y el patrimonio a ¢13.744,97 millones.

---

<sup>3</sup> Documento conseguido por la Consultoría Jurídica del BPDC, y aprobado por los Auditores Externos para sustentar que se extinguió la contingencia de la venta del Litigio del reclamo de REFCO.

La utilidad acumulada para los primeros siete meses del año ascendía a ¢724,42 millones, la cual representaba un 84,0% del monto presupuestado para ese período, la cual se estimaba en ¢862,72 millones.

### **Aspectos relevantes con respecto a instancias supervisoras o fiscalizadoras**

Es relevante indicar, que para los dos cierres de período en el tiempo que participé en la Junta Directiva de Popular Valores, los dictámenes de la Auditoría interna fueron limpios.

Durante el primer semestre del 2009, la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes realizó a Popular Valores una fiscalización abarcando los períodos fiscales 2006 y 2007, comunicando un traslado de cargos el día 11 de junio del 2006, el cual fue apelado por la Administración de Popular valores con el apoyo de la Consultoría Jurídica del conglomerado. De acuerdo con el traslado de cargos, se indica que los impuestos pendientes ascienden a ¢111.920.562 para el año 2006 y ¢103.260.533 para el año 2007, y que la sanción que aplicaría es de un 25% del saldo determinado. No obstante a la fecha no se ha realizado provisión para este caso, dado que no se tiene una resolución de la apelación y que de acuerdo con la recomendación de la Consultoría Jurídica aún no aplica el aprovisionamiento.

### **Conclusión de mi labor**

Mi labor como Directora de Popular Valores finalizó el 14 de agosto del 2010, fecha de vigencia para toda la junta directiva según el acuerdo No.804, artículo 2 de la sesión ordinaria No.4601 de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular de Desarrollo Comunal, celebrada el 21 de agosto 2008.